

DECRETO EXENTO Nº 4628 /

PARRAL,

25 NOV. 2021

VISTOS:

- 1).- Información sobre Congreso Internacional de Inteligencia Emocional.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento Siaper N°1803 de fecha 17 de Noviembre de 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6°, EMS.
- 7).- Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 8).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para participar del "Congreso Internacional de Inteligencia Emocional", a realizarse los días 01, 02 y 03 de diciembre del año 2021, modalidad online.

GLENDAM CHAMORRO LAZO

A. SOCIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IGF/IC

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo

Copia digital:

1.-.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)